

TIGRE, 21 de mayo de 2010

VISTO:

Que por Resolución 340/07 se dispuso la toma de posesión en el marco de la Ordenanza 472/64, del predio identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 32, Parcela 9, y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente de referencia corresponde la restitución del predio tomado en posesión.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de sus facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Restitúyese a la señora Marcela Beatriz Gonzalez, DNI 16.949.111, el predio identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 32, Parcela 9, tomado en posesión por Resolución nº 340/07, en los términos de la Ordenanza 472/64.

ARTICULO 2.- Dése al Registro Municipal de Normas. Notifíquese por el Área Mesa de Entradas. Tomen conocimiento el Área Tasas Inmobiliarias, el Área de Verificación Impositiva, el Área Patrimonio y la Delegación Municipal de Tigre Planta Urbana.

Firmado: Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCIÓN N° 1131/1